



**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
SECTOR ECONÓMICO Y FINANZAS**

**INVESTIGACIÓN ESPECIAL  
PRACTICADA AL CONSEJO HONDUREÑO  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN (COHCIT)  
AHORA DIRECCIÓN DE  
COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN**

**INFORME N° 004-2009-DASEF- COHCIT-A**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO  
DEL 01 DE ENERO DE 2006  
AL 31 DE MARZO DE 2009**

**CONSEJO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
(COHCIT)**

**AHORA DIRECCIÓN DE  
COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN**

**INVESTIGACIÓN ESPECIAL**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO  
DEL 01 DE ENERO DE 2006  
AL 31 DE MARZO DE 2009**

**INFORME N° 004-2009-DASEF- COHCIT-A**

**“DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
SECTOR ECONÓMICO Y FINANZAS”**

**“DASEF”**



## CONTENIDO

### INFORMACIÓN GENERAL

#### PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

### CAPÍTULO I

#### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2
D. ANTECEDENTES	2

### CAPÍTULO II

A. HALLAZGOS DETERMINADOS EN LA INVESTIGACION	3-40
---	------

### CAPÍTULO III

ANEXOS	41-44
--------	-------



Tegucigalpa, M.D.C. 09 de Diciembre de 2010  
Oficio de Presidencia N° 852-2010

**Ingeniero**

Arturo Corrales Álvarez  
Secretario de Estado  
Secretaría de Planeación y Cooperación Externa (SEPLAN)  
Su Despacho.

Señor Ministro:

Adjunto encontrará el Informe N° 004-2009-DASEF-COHCIT-A de la Investigación Especial practicada al Consejo Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (COHCIT), ahora Dirección de Competitividad e Innovación, por el período comprendido el 01 de enero de 2006 al 31 de marzo de 2009. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 reformado de la Constitución de la República; 3, 4, 5 numeral 6; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Aplicables al Sector Público de Honduras.

Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidades civiles y administrativas, se tramitarán individualmente en pliegos separados y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Atentamente,

**Abogado Jorge Bográn Rivera**  
Magistrado

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente investigación especial se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República; y los Artículos 3, 4, 5 numeral 6; 37, 41, 42, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 004/2009-DASEF del 10 de marzo de 2009.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **OBJETIVOS GENERALES**

1. Comprobar la veracidad de los hechos contenidos en la denuncia recibida (ver anexo No. 1).
2. Verificar que los recursos públicos se invierten correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas y proyectos de la Institución.
3. Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto corriente y de inversión.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Comprobar la exactitud de los registros, transacciones administrativas y financieras, así como los documentos de soporte justificativos;
2. Determinar si el manejo de los fondos o bienes se realiza eficientemente.

## **ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen consistió en la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados del Consejo Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (COHCIT) ahora Dirección de Competitividad e Innovación; así como del Proyecto @prende Ampliando Horizontes, cubriendo el período comprendido entre el 01 de enero de 2006 al 31 de marzo de 2009, con énfasis en los rubros de Servicios Personales, Viáticos y Gastos de Viaje, Licitaciones Públicas y Privadas de Bienes y Servicios y Gastos por Combustible.

## **C. ANTECEDENTES**

Atendiendo la denuncia ciudadana recibida de la Dirección de Participación Ciudadana No. 0801-09-013, en contra de la señora Myriam Mejía, Ex Ministra Comisionada del Consejo Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (COHCIT), ahora Dirección de Competitividad e Innovación, por lo que el día 10 de marzo de 2009, el Departamento de Auditoría del Sector Económico y Finanzas, emitió orden de trabajo N° 004/2009-DASEF, para realizar investigación especial al Consejo Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (COHCIT) ahora Dirección de Competitividad e Innovación,.

Como producto de nuestra revisión y del análisis de la documentación de soporte relacionada con los hechos incluidos en la denuncia, se determinaron situaciones que contravienen algunas disposiciones legales y otras deficiencias de control interno que mencionamos a continuación:

- Se pagó el total del contrato de adquisición de mobiliario para las aulas tecnológicas, sin haber recibido los bienes en su totalidad.
- Personal contratado que no cumple con el horario establecido en el contrato de trabajo.
- Se Incumplió al Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del poder ejecutivo.
- No se encontraron algunos comprobantes que evidencie la devolución de sobrantes de viáticos y otros gastos de viaje.
- Algunos empleados no tienen la formación académica y/o experiencia profesional para desempeñar el cargo asignado.
- Personal contratado para ejercer un cargo pero realiza otras actividades.
- Órdenes de compra autorizadas por personas que no están facultadas para hacerlo.

## CAPÍTULO II

### DESCRIPCIÓN DE HECHOS

#### 1. INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO

##### 1. Viáticos y otros Gastos de Viaje asignados por montos mayores al establecido en el reglamento

En la revisión de la documentación soporte del gasto en concepto de viáticos y otros gastos de viajes, encontramos viáticos que no se asignaron de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, ejemplo:

NO. DE (F-01)	FECHA DE APROBACIÓN	BENEFICIARIO DEL (F-01)	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE	(1) VALOR ASIGNADO (L.)	(2) VALOR QUE DEBIÓ ASIGNARSE O LIQUIDAR S/ TSC (L.)	(3)=(1)-(2) DIFERENCIA (L.)
281	04-12-06	Carlos Enrique Pineda (Director Ejecutivo)	Viaje a SPS del 16 al 17-11-06	2,175.00	1,825.00	350.00
090	12-07-06	Myriam Elizabeht Mejia (Ministra)	Viaje Canadá del 05 al 08-03-06	21,691.35	2,597.24	19,094.11
216	27-09-06	Carlos Enrique Pineda (Director Ejecutivo)	Viaje Washington del 08 al 12-10-06	29,302.35	22,109.83	7,192.38
271	04-12-06	Ana Cristina Wagner (Asistente de Ministra)	Viaje Argentina del 02 al 11-12-06	6,462.16	5,781.93	680.23
053	07-03-07	Myriam Elizabeht Mejia (Ministra)	Viaje Quito Ecuador del 13 al 20-03-07	23,003.65	19,250.95	3,752.70
060	23-10-07	Ana Cristina Wagner (Asistente de Ministra)	Viaje República Dominicana del 29-10-07 al 04-11-07	48,139.32	41,574.87	6,564.45
263	12-07-07	Dennis Andrés Velásquez (Técnico video conferencias)	Viaje a Tokio, Japón del 20-07-07 al 07-09-07	11,796.99	8,372.06	3,424.93
424	10-10-07	Myriam Elizabeht Mejia (Ministra)	Viaje a Madrid, España y Montreal Canadá del 16 al 18-10-07 y del 20 al 24-10-07	12,957.65	9,618.35	3,339.30
098	08-11-07	Myriam Elizabeht Mejia (Ministra)	Viaje a Río de Janeiro, Brasil, Del 12 al 17-11-07 (salida del 11-11-07 regreso el 19-11-07)	55,274.60	49,399.88	5,874.71
232	07-12-07	Carlos Yovanny Argeñal (Contador Administrador)	Viaje a Choluteca del 11 al 15-12-07	5,250.00	4,197.50	1,052.50
027	14-03-08	Ana Cristina Wagner (Coordinadora Interinstitucional/ Proyecto Euro Solar)	Viaje a Madrid, España del 12 al 20-04-08	15,364.63	12,443.95	2,920.68

852	09-12-08	Roberto Tejada Flores (Motorista)	Viaje a SPS del 15 al 17-12-08	3,212.50	2,300.00	912.50
073	25-02-09	Elena María Freije Murillo (Directora Técnica)	Viaje a Montevideo Uruguay del 04 al 08-03-09	8,844.51	3,786.45	5,058.06
070	25-02-09	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Viaje a Montevideo, Uruguay del 04 al 08-03-09	11,568.17	4,909.07	6,659.10
<b>Sub Total</b>						<b>L 66,875.65</b>

Ver cálculos en **Anexo No. 1**

## 2. Viáticos y otros gastos de viaje no liquidados, ni evidencia de informe de la misión realizada.

En la revisión de la documentación soporte del gasto en concepto de viáticos y gastos de viajes, comprobamos que algunos no se liquidaron, ni se presentó el informe correspondiente a la misión realizada, ejemplo:

UNIDAD EJECUTORA	No. DE (F-01)	FECHA DE APROBACIÓN	BENEFICIARIO DEL (F-01)	FECHA DEL VIAJE	VALOR A LIQUIDAR (L.)	OBSERVACIONES
1	75	28-06-06	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Del 30-06 al 01-07-06	1,825.00	Viaje a La Esperanza Intibucá.
1	108	10-07-06	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Del 13 al 14-07-06	1,825.00	Viaje a La Esperanza Intibucá.
1	92	30-06-06	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Del 21 al 23-02-06	5,708.25	Viaje a Guatemala
1	233	17-10-06	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Del 24 al 29-10-06	27,398.10	Viaje a Segovia España
1	50	20-06-06	José Margarito Flores (Motorista)	del 18 al 19-06-06	2,091.41	Viaje a Trujillo
1	3	20-04-06	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	25-04-06 al 01-05-06	46,198.76	Viaje a Lisboa Portugal I
1	206	18-09-06	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	del 11 al 15-10-06	29,948.73	Viaje a Washington
1	238	22-06-07	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	del 22 al 25-06-07	5,900.00	Viaje a Trujillo y la Ceiba
1	355	10-09-07	Carlos Enrique Pineda (Director Ejecutivo)	del 11 al 13-09-07	3,475.00	Viaje a SPS
1	356	10-09-07	Juan José Cruz Hernández (Motorista Director E)	del 11 al 13-09-07	2,900.00	Viaje a SPS
1	264	13-07-07	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Del 13 al 15-07-07	4,000.00	Viaje a SPS
1	424	10-10-07	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Del 16 al 18-10-07 y del 20 al 24-10-07	12,957.65	Viaje a Madrid, España y Montreal Canadá
1	366	13-09-07	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Del 15 al 25-09-07	16,934.39	Viaje a Ginebra, Suiza, Reunión con personas DEVCO y participar en la 30th ISO GENERAL ASSEMBLY, GENEVE
3	098	08-11-07	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Del 12 al 17-11-07 (salida del 11-11-07 regreso el 19-11-07)	55,274.60	Viaje a Río de Janeiro, Brasil, asistir al II Encuentro del Forum de Gobernación de la Internet IGF.
1	014	22-01-09	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Del 26 al 27-01-09	2,968.75	Viaje a San Pedro Sula



			Mejía (Ministra)	01-09		
1	063	16-02-09	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	El 18-02-09	2,375.00	Viaje a Santa Bárbara, inauguración de SEI
1	079	27-03-08	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Del 29 al 31-03-08	3,044.84	Viaje a Panamá, reunión con miembros de CYTED
3	133	15-12-07	Ana Cristina Wagner H (Asistente Ministra)	del 07al 09-10-07	1,900.00	Viaje a San Fco. De Opalaca
1	297	10-06-08	Alejandra Monsserrath Rodríguez	del 20 al 22-06-08	2,950.00	Viaje a Copan
1	301	11-06-08	Glenda Xiomara Guerra (Asist. Ministra).	del 13 al 22-06-08	4,260.00	Viaje a Copan y Roatán
1	109	11-03-09	José Margarito Flores (Motorista).	del 13 al 17-03-09	7,781.25	Viaje a Colon
1	108	11-03-09	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra).	del 13 al 17-03-09	1,825.00	Viaje a Colon
1	061	16-02-09	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra).	del 19 al 22--02-09	7,718.75	Viaje a Santa Bárbara, La Esperanza
1	317	17-06-08	Myriam ElizabehtMejía (Ministra)	Del 29 al 31-03-08	19,560.58	Viaje a Bogota y Medellín
4	526	08-09-08	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Del 11 al 12-09-08	4,757.50	Viaje a El Salvador, para asistir al III Encuentro Iberoamericano Objetivos del Milenio NN.UU y las TICS
<b>Sub-Total</b>					<b>275,578.56</b>	
1	284	06-08-07	Carlos Enrique Pineda (Director Ejecutivo)	Del 05 al 08-08-07	6,802.30	Viaje a San José Costa Rica , participar en Taller CA
1	174	06-05-08	Carlos Enrique Pineda (Director Ejecutivo)	Del 10 al 15-05-08	16,364.27	Viaje a Islas Margaritas, Venezuela participar en cumbre Iberoamericana de altos funcionarios TICS
1	715	21-11-08	Carlos Enrique Pineda (Director Ejecutivo)	Del 01 al 02-12-08	2,000.00	Viaje San, José Costa
4	616	20-10-08	Carlos Enrique Pineda (Director Ejecutivo)	Del 26 al 29-10-08	3,624.72	Viaje a México
<b>Sub-Total</b>					<b>28,791.29</b>	
3	133	15-12-07	Ana Cristina Wagner H (Asistente Ministra)	Del 07al 09-10-07	2,425.00	Viaje a San Fco. De Opalaca Intibucá, seguimiento, revisión, y capacitación a personas CCCC
4	597	10-10-08	Ana Cristina Wagner (Consultora Independiente)	Del 14 al 15-10-08	1,275.00	Viaje a San Francisco de Opalaca reparación CCCC por problemas de conectividad
4	663	24-11-08	Ana Cristina Wagner (Consultora Independiente)	Del 10 al 11-11-08	1,275.00	Viaje a San Francisco de Opalaca, Intibucá
<b>Sub-Total</b>					<b>4,975.00</b>	

3	99	12-11-07	Mariel Fabiola Lezama (Directora Innovación)	Del 18-11-07 al 16-12-07	28,731.37	Viaje a Japón, participar en curso "Desarrollo de las Industria Regionales mediante cooperación pública y privada
2	1000	09-10-08	Mariel Fabiola Lezama (Directora Innovación)	Del 19 al 20-09-08	3,234.68	Viaje a San Salvador, ceremonia de clausura del diplomado de gestión de la innovación orientada al mercado.
2	480	28-05-08	Mariel Fabiola Lezama (Directora Innovación)	Del 02-06-08 al 07-06-08	10,284.57	Viaje a San Salvador, segundo módulo del diplomado de gestión de la innovación orientada al mercado.
<b>SUB-TOTAL</b>					<b>42,250.62</b>	
<b>TOTAL</b>					<b>351,595.47</b>	

Incumpliendo lo establecido en:

Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, según Acuerdo No. 0696 de fecha 27 de Octubre de 2008: artículo No. 10, 16, 21, 27 y 28.

Norma General de Control Interno 4.8 Documentación de Procesos y Transacciones.

Norma General de Control Interno 4.13 Revisiones de Control.

Con el objeto de conocer el motivo de la situación mencionada se envió oficio a la Señora Ministra Desireth Rosales, quien nos manifestó mediante oficio No. MCM-0164/09 de fecha 28 de septiembre de 2009, lo siguiente: "Falta de control, revisión y supervisión oportuna del personal encargado de esta actividad administrativa y contable".

Lo anterior ocasionado que existan viáticos y otros gastos de viaje otorgados por montos mayores al establecido y otros que no se han liquidado, lo que ha causado un perjuicio económico para el Estado.

### **Recomendación No.1**

#### **Al Señor Secretario de Estado**

Instruir al Gerente Administrativo para que en el futuro, se asegure de asignar los viáticos y otros gastos de viaje por los montos establecidos en el Reglamento, así como de exigir la liquidación del viaje oportunamente adjuntando la documentación correspondiente.

## **2. ALGUNA DOCUMENTACIÓN SOPORTE NO COINCIDE CON LO OTORGADO EN EL VIÁTICO Y OTROS GASTOS DE VIAJE.**

- En algunas liquidaciones se adjuntan facturas y recibos que no corresponden al período de la gira realizada, ejemplo:

UNIDAD EJECUTORA	No. DE(F-01)	FECHA DE APROBACIÓN	BENEFICARIO DEL (F-01)	FECHA DEL VIAJE	VALOR (L.)	NO. DE FACT. Y/O RECIBO	OBSERVACIONES
1	303	21-08-07	José Margarito Flores	Del 31-07-06 al 01-08-07	950.26	285408	Según factura adjunta al F-01 es de fecha 30-07-07 por L. 950.26 no corresponde ya que aún no se realizaba el viaje.
1	324	21-08-07	José Margarito Flores.	Del 24 al 27-08-07	1,054.00	0501674324 2742001544 54	Según factura adjunta al F-01 es de fecha 23-08-07 por L. 754.00, 300.00, fact. 154454 de fecha 29-08-07 por L. 300.00, no corresponden ya que aún no se realizaba el viaje, asimismo la fact. 74200 de hotel incluye los días del 28 y 29-08-07.
2	1363	18-11-08	Reynaldo López (Motorista)	Viaje a Olancho del 17 al 19-11-08	100.00	0187	Según factura adjunta al F-01 es de fecha 29-09-08 por L. 100.00, no corresponde ya que aún no se realizaba el viaje.
4	887	12-12-08	Vicente Pompilio Bustillo (Motorista)	Viaje a La Ceiba Atlántida del 13 al 16-12-08	6,937.50	6333180780 01	Según factura adjunta al F-01 es de fecha 18-12-08 por L. 300.00, no corresponde ya que el viaje, ya se había realizado; asimismo la fact. 078001 de hotel "Colonial" de Trujillo, Colón por L. 2,800.00 incluye los días del 13 al 16-12-08, sin embargo el lugar de la gira no era Trujillo, sino La Ceiba.
<b>Sub Total</b>					<b>9,041.76</b>		

- Algunas solicitudes de viáticos y gastos de viaje no coinciden con el motivo de emisión del formulario de ejecución del gasto y con lo descrito en las facturas de liquidación respectivas, ejemplo:

UNIDAD EJECUTORA	NO. DE (F-01)	FECHA DE APROBACIÓN	BENEFICIARIO DEL (F-01)	DESCRIPCIÓN S/F-01	DESCRIPCIÓN S/SOLICITUD DE VIAJE	VALOR (L.)	DESCRIPCIÓN S/LIQUIDACIÓN DE VIAJE
1	180	01-09-06	José Margarito Flores	Viaje a Trujillo del 22 al 24-08-06	Viaje a Márcala la paz , fecha de la solicitud 29-08-06	1,452.00	Según liquidación del 29-08-06 la factura No. 73219 corresponden a hotel de Trujillo
1	311	16-08-07	Erling Walther Ríos Reyes	Viaje a Cortes, Sta. Bárbara, Lempira del 20 al 24-08-07	Viaje a Cortes, Sta. Bárbara, Lempira del 20 al 24-08-07	4,725.00	Viaje a comunidades de Choluteca, del 11 al 15-12-07. Fact. 4099 corresponde a hotel Choluteca.
2	192	02-08-07	Oscar Humberto Villeda	Viaje a La Paz, del 07 al 15-08-07	Solicitud de viaje a Comayagua y La Paz del 07 al 10-08-07, del 13 al 15-08-07 sin indicar la fecha de presentación	5,600.00	Liquidación de fecha 27-09-07, viaje a diagnóstico proyectos en Valle y Fco. Morazán sin indicar el periodo de la gira. Las facturas adjuntas 066666 Esso Universitario del 11-08-07 y 65632 Dippsa Nacaome del 09-08-07 corresponden Tegucigalpa y Valle
2	181	01-08-07	Leticia María López	Viaje a Juticalpa, Comayagua, La Paz e Intibucá del 07 al 24-08-07	Solicitud de viaje a Olancho, Comayagua, La Paz e Intibucá del 07 al 24-08-07 sin indicar la fecha de presentación	12,075.00	1. Liquidación de viáticos del 14-09-07, lugar visitado Comayagua, las facturas adjuntas corresponden al periodo del 07- al 14-08-07. total liquidado <b>L.3,310.00</b> 2. Liquidación de viáticos del 14-09-07, lugar visitado SPS del 29-08 al 01-09-07, no está incluido en los lugares a visitar según solicitud de gira, las facturas adjuntas corresponden al periodo del 29-08 al 01-09-07. total liquidado <b>L.3,575.00</b> 3. Liquidación de viáticos del 14-09-07, lugar visitado SPS del 10 al 13-09-07, no está incluido en los lugares a visitar según solicitud de gira, la factura adjunta corresponde al periodo del 10- al 13-09-07. total liquidado <b>L.3,575.00</b> • El total de las 3 liquidaciones presentadas es de <b>L.10,460.00</b>
2	379	10-10-07	Jorge Asterio Fernández (Diagnosticador de campo)	Viaje a SPS, no indica la fecha de la gira	Solicitud con fecha del 01-10-07, para realizar viaje a SPS del 15 al 18-10-07	3,575.00	Según liquidación del 05-11-07 y facturas No.10383 Hotel Saint Antony L.1,950, 27844 Internacional Palace Hotel L.650.0, 1617

							Dippsa Trapiche L.100.00 y 04376 Grupo Choppana L.80.00; el viaje se realizó del 29-10 al 02-11-07
1	440	30-07-08	Vicente Pompilio Bustillo (Motorista)	Viaje a Sta. Bárbara, Comayagua y Sta. Lucia del 04 al 06-07-08	Solicitud con fecha del 08-07-08 (posterior al viaje), para realizar viaje a Sta. Bárbara, Comayagua y Sta. Lucia del 04 al 06-07-08	1,825.00	Según liquidación del 04-07-08 y facturas adjuntas corresponden al periodo del 04 al 06-08
4	651	03-01-08	Juan José Cruz Hernández (Motorista)	Viaje a Amapala del 05 al 06-11-08	Solicitud con fecha del 31-10-08, para realizar viaje a Amapala del 05 al 06-11-08	1,225.00	Según liquidación del 18-11-08 y facturas adjuntas el viaje se realizó del 05 al 07-11-08, Fact. No.012112 Hotel Oasis Colonial L.1,300.00 estuvo 2 noches en el hotel ingreso el 5/11 y salió el 7/11, sin embargo Fact. No. 61697 del 06-11-08 por L.500.00 corresponde a una estación de servicio en Tegucigalpa (TEXACO), por lo que no es aceptable por que en esa fecha aún estaba en Nacaome, Valle.
<b>Sub Total</b>						<b>30,477.00</b>	
<b>Total</b>						<b>39,518.76</b>	

Incumpliendo lo establecido en:

Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, Artículo No. 16,  
Norma General de Control Interno 4.8 Documentación de Procesos y Transacciones  
Norma General de Control Interno 4.13 Revisiones de Control

Con el objeto de conocer el motivo de la situación mencionada se envió oficio a la Señora Ministra Desireth Rosales, quien nos manifestó mediante oficio No. MCM-0164/09 de fecha 28 de septiembre de 2009, lo siguiente: "Falta de control, revisión y supervisión oportuna del personal encargado de esta actividad administrativa y contable".

Esto no permite reflejar un adecuado control de la información que debe de adjuntarse a toda liquidación de viáticos y otros gastos de viaje.

**Recomendación No.2**  
**Al Señor Secretario de Estado**

Instruir al Gerente Administrativo quien corresponda, para que exija a todo empleado y funcionario de la Institución, que adjunte en la liquidación de

viáticos y gastos de viaje las facturas correspondientes a la gira autorizada a fin de presentar información confiable y transparente.

### 3. NO SE ENCONTRARÓN ALGUNOS COMPROBANTES QUE EVIDENCIE LA DEVOLUCIÓN DE SOBANTES DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE

Al revisar las liquidaciones de los viáticos y gastos de viaje otorgados, no encontramos en algunas liquidaciones comprobantes del depósito efectuado a la Tesorería General de la República, ni formulario del gasto (F-07) que evidencie la devolución de sobrantes de viáticos y gastos de viaje, según corresponda, ejemplo:

UNIDAD EJECUTORA	NO. DE (F-01)	FECHA DE APROBACIÓN	BENEFICIARIO DEL (F-01)	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE	(1) VALOR ASIGNADO (L.)	(2) VALOR LIQUIDAD O (L.)	(3)= (1-2) SOBANTE A DEPOSITAR (L.)
1	64	15-03-07	Ana Cristina Wagner.	Viaje a SPS del 14 al 15-03-07	1,825.00	1,296.40	528.60
3	150	25-04-07	Francisco Lenin Bejarano.	Viaje a La Ceiba del 26 al 27-04-07	1,750.00	1,474.96	275.04
3	232	07-12-07	Carlos Yovanny Argeñal	Viaje a Choluteca, del 10 al 15-12-07.	5,250.00	4,235.00	1,015.00
2	208	07-08-07	Oscar Rene Verde (Jefe de logística)	Viaje a La Paz, Marcala, Santa Ana del 07 al 10-08-07	3,575.00	2,565.00	1,010.00
4	574	25-09-08	Myriam Elizabeht Mejia (Ministra)	Viaje a SPS del 28 al 29-09-08	2,100.00	600.00	1,500.00
1	879	12-12-08	Rene Edgardo Valeriano Padilla (Administrador)	Viaje a SPS Del 17 al 20-12-08	8,718.75	7,218.75	1,500.00
1	101	05-03-09	Erling Walther Rios (Técnico Satelital)	Viaje a Choluteca del 09 al 10-03-09	2,296.88	1,796.88	500.00
1	062	16-02-09	José Margarito Flores (Motorista)	Viaje a Choluteca del 09 al 10-03-09	7,781.251	7,531.25	250.00
1	117	26-03-09	José Jahirzinio Navarro (Técnico informática)	Viaje a Santa Bárbara del 30-03 al 03-04-09	7,609.38	6,929.38	680.00
<b>TOTAL</b>							<b>L 7,258.64</b>

Incumpliendo lo establecido en el:

Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, Artículo 22.

Con el objeto de conocer el motivo de la situación mencionada se envió oficio a la Señora Ministra Desireth Rosales, quien nos manifestó mediante

oficio No. MCM-0164/09 de fecha 28 de septiembre de 2009, lo siguiente: “Falta de control, revisión y supervisión oportuna del personal encargado de esta actividad administrativa y contable”.

Esto no permite confirmar que se efectuó el depósito respectivo por los sobrantes en concepto de los viáticos y gastos de viaje otorgados.

**Recomendación No. 3**  
**Al Señor Secretario de Estado**

Instruir a quien corresponda, para que se adjunte al formulario correspondiente la devolución del sobrante del viatico y gasto de viaje otorgado.

**4. PERSONAL CONTRATADO QUE NO CUMPLE CON EL HORARIO DE TRABAJO**

En la revisión de los reportes de asistencia digital o tarjetas de control de los funcionarios y empleados del Consejo Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (COHCIT), y sus Proyectos, comprobamos que algunos empleados, no cumple con la jornada laboral establecida en el contrato de trabajo, asimismo no se encontraron las deducciones o justificaciones correspondientes que ampare dicho incumplimiento, detalle a continuación:

Nombre del Empleado	Fecha de Control de Asistencia	Observación
Juan José Cruz Hernández	Del 01/01/2009 al 31/01/2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>● No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Carlos Yovany Argenal Calderón	Del 01/01/2009 al 31/01/2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>● No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Erling Walter Ríos Reyes	Del 01/01/2009 al 31/01/2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>● No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Alejandra Monserrat Rodriguez Dubon	Del 01/01/2009 al 31/01/2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>● No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
	Del 01/02/2009 al 28/02/2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>● No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>

Jherico Hidalgo Sierra	Del 01/01/2009 al 31/01/2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Waleska del Milagro Amaya	Del 01/02/2009 al 28/02/2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Chester Rafael Sánchez Andino	Del 01/02/2009 al 28/02/2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Rene Edgardo Valeriano Padilla	Del 01/06/2009 al 30/06/2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
José Margarito Flores Sosa	Del 01/06/2009 al 30/06/2009	No se encontró la marcación de la entrada y salida de asistencia de todos el mes.
	Febrero/2007	No se encontró la marcación de la entrada y salida de asistencia de todos el mes.
	Marzo/2007	No se encontró la marcación de la entrada y salida de asistencia de todos el mes.
	Mayo/2007	No se encontró la marcación de la entrada y salida de asistencia de todos el mes.
	Octubre/2006	No se encontró la marcación de la entrada y salida de asistencia de todos el mes.
Marina Elsy Alaniz Ferrera	Del 01/06/2009 al 30/06/2009	No se encontró la marcación de la entrada y salida de asistencia de todos el mes.
Oscar Rene Verde Ordoñez	Del 01/06/2009 al 30/06/2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Mauro Cesar Elvir Cárdenas	Del 01/06/2009 al 30/06/2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Carlos Enrique Calderón	Junio/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Iris Elena Ruiz	Junio/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Carlos Pineda Calderón	Octubre/2006	No se encontró la marcación de la entrada y salida de asistencia de todos el mes.
	Diciembre/2006	No se encontró la marcación de la entrada



		y salida de asistencia de todos el mes.
Juan José Cruz Hernández	Noviembre/2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró marcación de las entradas de asistencia.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Mariel Fabiola Lezama	Mayo/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Rina Maricela Zelaya	Mayo/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Fabio Mauricio Rosales	Marzo/2007	No se encontró marcación de las entradas de asistencia.
Waleska del Milagro Amaya	Febrero/2007	No se encontró marcación de las entradas de asistencia.
Ana Wagner	No tiene fecha	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Dilma López	No tiene fecha	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Juan Antonio Nolasco Cardona	Octubre/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> </ul>
Glenda Xiomara Guerra Alvarado	Del 01/06/2009 al 31/06/2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Cindy Gradiz	No tiene fecha	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Iris Romero	No tiene fecha	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>
Ronald Medina	No tiene fecha	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró justificación ni deducciones por las llegadas tardes y salidas tempranas.</li> <li>• No se marcó la entrada y salida de asistencia de algunos días laborables.</li> </ul>

Incumpliendo lo establecido en:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Proyecto Aprende COHCIT; cláusula Tercera.

Norma General de Control Interno 4.9 Supervisión Constante

Norma General de Control Interno 4.13 Revisiones de Control

Norma General de Control Interno 2.3 Administración eficaz del recurso humano.

Sobre el particular el Jefe de Recursos Humanos Lic. Francisco Bejarano, mediante memorándum DRH-015-09 de fecha 27 de agosto de 2009, manifestó lo siguiente: “hago llegar a Uds., Copia del memorándum DMC-0113-09 en el cual resuelve que todos los funcionarios están obligados a marcar así como en comunicación dirigida al Director Ejecutivo mediante memorándum me informa que nunca existió comunicación oficial por escrito de la Ministra Comisionada Miriam Mejía en aquel entonces.

Asimismo, mediante Oficio N° DM-143-2010 de fecha 25 de noviembre de 2010, el Secretario de Estado Arturo Corrales Álvarez manifiesta: En relación a las tarjetas de control de asistencia o reportes biométricos de la empleada Alejandra Monserrat Rodríguez, me permito comunicarle que no se encuentra ningún registro ni archivos de esta persona.”

La falta de supervisión y revisión en tiempo y forma, ocasiona pérdidas económicas al Estado en vista de que el personal no cumple con su jornada completa de trabajo.

#### **Recomendación No. 4**

##### **Al Señor Secretario de Estado**

Instruir al Jefe de Recursos Humanos, para que todo empleado ya sea permanente o por contrato cumpla con el horario establecido en el contrato de trabajo de lo contrario proceder a realizar las deducciones correspondientes.

#### **5. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

- **Algunos empleados no tienen la formación académica y experiencia profesional para desempeñar el cargo asignado.**

Durante la revisión de los contratos de servicios profesionales y los expedientes de personal, comprobamos que algunos empleados contratados no tienen la formación académica, ni la experiencia laboral y profesional necesaria para ejercer el cargo en que están asignados, ejemplo:

NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	RESUMEN DE EXPERIENCIA LABORAL SEGÚN CURRÍCULUM	RESUMEN DE FUNCIONES A DESARROLLAR SEGÚN CONTRATO
Leticia María López	Socializadora Capacitadora	Título, Dra. Ciencias Químicas y Farmacia, Visitadora médica. Regente de farmacias, ECKERD, San Alison, el Hogar, Catedrática Química General, UNICAH.	Según contrato del 01-01-2009 al 31-03-2009(26.000,00), las funciones como socializadora/capacitadora son: Apoyar a la jefe de unidad de capacitación y socialización y llevarlos a cabo en forma efectiva, dar seguimiento a los procesos de selección de centros educativos, trabajar armónicamente con las direcciones departamentales de la Secretaría de educación o institución asignada, crear mantener relaciones con autoridades del centro educativo y comunidad con el fin de q se responsabilicen por la sost. Del aula tecnológica, programar y coordinar visitas a nivel nacional coordinar y suplir la información requerida por las unidades Internas a través de la jefe de la unidad, Mantener información debidamente ordenada y segura, como listados de CE, actas de socialización, asistencia de reuniones, asistencia de capacitación, liquidación de viáticos en tiempos requeridos material de información, material de promoción y todo lo demás que se genere en dicha unidad, dar soporte a la jefatura de la unidad en los temas relacionados con sus asignaciones, así como a lo requerido por la Dirección del Proyecto y de la Ministra.
Ana Cristina Wagner Hernández	Consultora	No tiene título, solo constancia de que egreso de maestra de educación primaria, no adjunta curriculum que evidencie la experiencia en relación a los cargos desempeñados en COHCIT y sus proyectos.	<p><u>Consultora proyecto CTCAP/China Norm.</u> Objetivos específicos: Asesorar a la Ministra en temas relativos a los componentes del proyecto, coordinar las gestiones encaminadas a desarrollar el Sistema Nacional de la Calidad para Honduras de acuerdo a la planificación del proyecto CTCAP-CH. Mantener comunicación con instituciones nacionales e internacionales y otros consultores contratados para temas relacionados, siempre que el proyecto así lo requiera (acreditación metrología, certificación etc.). Supervisar y velar por el cumplimiento de los requisitos en la contratación de consultores convertidas en cadena de valor, Presentara como producto de la consultoría, Informe trimestral del avance de las actividades, informe final.</p> <p><u>*Contrato financiado con fondos del PAH,</u> Consultora, funciones: Asesorar técnicamente al PAH y al COHCIT en la parte de coordinación interinstitucional de los programas y/o proyectos, proporcionar a la unidad de planificación, los informes necesarios para elaborar la memoria anual del programa Apoyar procesos pedagógicos del programa en fusión del cumplimiento de metas educativas (Secretaría de Educación) otras actividades asignadas en el marco de su competencia. Producto del servicio: Informe mensual de las actividades encomendadas con sus resultados, avances y puntos de mejora, Informe final del trabajo realizado, con CD que contengan todos los documentos que respalden y sirvan a futuro al programa. Proporcionar un CD que contenga un directorio de Instituciones y/o Organizaciones Nacionales, Internacionales, ONG y otras, afines al Programa que sirvan de documentos guías, entre otras.</p> <p><u>*Contrato financiado EUROSOLAR</u> del 01-07 al 31-12-09,funciones de la consultora: Asistir técnicamente al director del Proyecto Eurosolar en temas relativos a los componentes del programa en sus relaciones y gestiones encaminadas a desarrollar la coordinación interinstitucional, Mantener comunicación con los funcionarios de EUROSOLAR Y APOLO, la célula nacional de coordinación, la comisión de asignación y seguimiento, Delegación de la Unión Europea con sede en Honduras, el proyecto FORCUENCAS, la entidad gestora del proyecto FODEL el comité especial de seguimiento otras unidades y proyectos de COHCIT, y otras instituciones afines en que sea requerida su relación, participar en la elaboración, gestión, ejecución de convenios dirigir la ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de todos los procesos del proyecto APOLO, participar en la elaboración de TDR para la contratación de técnicos y consultores de c/p, servir de enlace entre COHCIT, EUROSOLAR, APOLO Y SEC. EDUCACION, proporcionar a la unidad técnica de COHCIT, los informes necesarios para elaborar la memoria anual, entre otros.</p>

- **Personal contratado para ejercer un cargo pero realiza otras actividades:**

Al revisar las planillas y los expedientes de personal, comprobamos que se contrató personal para el Proyecto Aprende, pero funcionalmente labora para COHCIT y viceversa, por ejemplo:

<b>NOMBRE DEL EMPLEADO</b>	<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	<b>CARGO NOMINAL/ CONTRATANTE</b>	<b>CARGO DESEMPEÑADO FUNCIONALMENTE</b>
Cecilia Noemí Zeledón Espinoza	01/08/2007	Secretaria Ejecutiva proyecto aprende	Asistente de Dirección Técnica de COHCIT
Eder José Cerrato Álvarez	01/10/2008	Motorista proyecto aprende	Asistente de Recursos Humanos COHCIT
Norbely Waleska Sandres Matute	01/12/2006	Asistente encargada de bienes nacionales, proyecto aprende	Asistente encargada de bienes nacionales, COHCIT
Reyna Alejandrina Aguilar	06/11/2008	Encargada de reproducción de documentos, proyecto aprende	Aseo y mantenimiento de COHCIT
Carlos Argeñal Calderón	03/06/1996	Asistente contador de COHCIT	Contador proyecto aprende
Maritza Azucena Medina	02/01/2008	Auditora Interna Aprende en el expediente solo se adjunta contratos desde el 02-01-08 hasta el 31-03-09	Comprobamos según revisión de planilla, que durante el período del 01-01-09 al 31-03-09 se le canceló la cantidad de L.35,000.00, en el cargo de logística, aún y cuando en contrato estipula que desempeñará funciones de Auditora Interna

Incumpliendo lo establecido en:

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo No. 100, numeral 14.

Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo N° 118, numeral 9).

Norma General de Control Interno 2.3 Administración Eficaz del Recurso Humano.

Norma General de Control Interno 4.1 Prácticas y Medidas de Control.

Norma General de Control Interno 4.9 Supervisión Constante.

Norma General de Control Interno 4.13 Revisiones de Control.

Asimismo, mediante memorándum DHR-065-09 de fecha 29 de octubre de 2009, expresa lo siguiente: “ a) en virtud que el presupuesto de la institución es tan reducido para la contratación de empleados tanto permanentes como temporales se ha tenido que recurrir a la colaboración de los proyectos de

una manera funcional para optimizar el trabajo que día con día se realiza en el COHCIT solicitamos de empleados que tengan el perfil y que el puesto en el cual desarrollaran sus actividades sea similar al cual han sido contratado.

b)...c) REYNA ALEJANDRINA AGUILAR envió copia de memorándum DHR-005-09 con fecha catorce (14) de febrero del año dos mil nueve donde la jefe de RRHH donde le envía los contratos de los empleados del proyecto Aprende pero laborando funcionalmente en el COHCIT ya que en el expediente no aparece.

b) EDER JOSE CERRATO ALVAREZ copia del memo enviado por la Jefe de RRHH con fecha catorce de febrero de dos mil nueve en el cual se le contrata con fondos del proyecto Aprende pero laborando funcionalmente en el COHCIT en si expediente no aparece la nota de traslado funcional.

e) CECILIA NOHEMI ZELEDON ESPINOZA no existe ninguna nota en el expediente el traslado se hizo de forma verbal a solicitud de la Unidad Técnica del COHCIT a la Ministra Comisionada Miriam Mejía.

f) NORBELY WALESKA SANDRES MATUTE no existe nota de traslado funcional se hizo en forma verbal entre el Director Administrativo Rene Valeriano solicitando el apoyo de la empleada a la Ministra Mejía por la experiencia de ella en el puesto.”

La falta de una adecuada contratación de personal no permite alcanzar a la entidad con los logros planteados por la administración.

### **Recomendación No. 5**

#### **Al Señor Secretario de Estado**

Instruir al Jefe de Personal, que proceda a la elaboración de un manual de puestos y funciones, así como de asegurarse de que previo a la contratación de personal, éste reúna los requisitos académicos exigidos para desempeñar el cargo y que en caso de traslado de personal a otra área, las nuevas funciones sean comunicadas por escrito.

## **6. GASTOS DE REPRESENTACIÓN PAGADOS SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.**

Al revisar la documentación soporte de los gastos de representación, comprobamos que se desembolsaba la cantidad de TREINTA MIL LEMPIRAS (L 30,000.00) a la Ministra Comisionada de COHCIT por el periodo del mes de mayo del año 2007 al mes de mayo del 2008; sin embargo no se nos proporcionó el acuerdo o autorización de parte del Poder Ejecutivo, como lo establece la normativa legal para este tipo de pagos.

Incumpliendo lo establecido en:

Disposiciones Generales del Presupuesto aplicable al año 2008, Artículo 29.

Con el objeto de conocer el motivo de la situación mencionada se envió oficio a la Señora Ministra, manifestándonos el Director Administrativo Lic. Tomas Orlando Cáliz, mediante oficio DA-148/2009 del 03 de Agosto de 2009 lo siguiente: “nos permitimos informarles que en los archivos de la institución no se encuentra ningún Acuerdo de Autorización donde se indique la cantidad a asignarse mensualmente en concepto de gastos de representación.”

Lo anterior permite efectuar erogaciones fuera del tiempo establecido de los fondos asignados para cada renglón presupuestario.

### **Recomendación No.6**

#### **Al Señor Secretario de Estado**

Girar Instrucciones para que en el futuro se asegure de que previo a efectuar un gasto de representación este sea debidamente autorizado por el Presidente de la República.

## **7. ALGUNOS GASTOS NO FUERON REGISTRADOS OPORTUNAMENTE**

Al revisar la documentación soporte de las erogaciones en concepto de gastos de representación, otorgados durante el período del 01 de enero de 2006 al 31 de marzo de 2009; comprobamos que algunos gastos no fueron registrados en forma oportuna, ejemplo:

<b>NO. (F-01)</b>	<b>BENEFICIARIO DEL (F-01)</b>	<b>VALOR DEL F-01(L.)</b>	<b>MES ASIGNACIÓN</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN Y REGISTRO</b>	<b>FECHA QUE DEBIÓ REGISTRARSE</b>
110	Myriam Elizabeht Mejía	30,000.00	Enero 2008	17-04-08	18-04-08	Enero 2008
111	Myriam Elizabeht Mejía	30,000.00	Febrero 2008	17-04-08	18-04-08	Febrero 2008
168	Myriam Elizabeht Mejía	30,000.00		30-04-08	30-04-08	Marzo 2008
406	Myriam Elizabeht Mejía	60,000.00	Abril y mayo 2008	22-07-08	22-07-08	Abril y Mayo 2008
478	Myriam Elizabeht Mejía	30,000.00	Junio 2008	26-08-08	26-08-08	Junio 2008

Incumpliendo lo establecido en:

Norma General de Control Interno 4.10 Registro Oportuno

Con el objeto de conocer el motivo de la situación mencionada se envió oficio N° 026-TSC-CA-COHCIT en fecha 13 de octubre de 2009 a la Señora Ministra, el cual a la fecha no existe respuesta alguna.

Esto no permite reflejar a la administración de la Institución información fiable, útil y relevante para el control de operaciones y para la toma de decisiones

### **Recomendación No.7**

#### **Al Señor Secretario de Estado**

Girar instrucciones al contador, para que en lo sucesivo se registren oportunamente los gastos en concepto de representación.

### **8. SE PAGÓ EL TOTAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AULAS TECNOLÓGICAS, SIN HABER RECIBIDO LOS BIENES EN SU TOTALIDAD**

Al revisar las actas de entrega de los muebles comprados en Licitación Pública Nacional LPN-002/COHCIT-PROYECTO APRENDE/2008, observamos que en fecha veintisiete de noviembre de 2008, la Licenciada Myriam Elizabeht Mejía Sánchez Ministra Comisionada del Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT) y el señor German Edgardo Velásquez Flores, representante legal de la empresa Industrias VELFORS S. de R. L., firmaron el Contrato No. 002/PROYECTO @PRENDE "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO AULAS TECNOLOGICAS", el cual comprende de 14 cláusulas en las que se estipulan los términos y condiciones bajo las que se regirá el contrato, es importante mencionar que en la cláusula Quinta, se establece como requisito esencial que el contratista deberá hacer entrega a la administración del COHCIT, las actas de recepción de los bienes entregados en cada centro educativo, debidamente firmadas y selladas por el Director de cada centro. Para los desembolsos parciales y una vez recibidos la totalidad de las actas se tramitará el desembolso final y emitirá el Acta de Recepción Definitiva.

No obstante, al revisar la documentación de la Licitación Pública Nacional LPN-002/COHCIT- PROYECTO APRENDE/2008, comprobamos que se pagó totalmente el monto de este contrato, sin haber recibido los bienes, a pesar de que en el contrato se establecía que los desembolsos parciales se debía hacer contra entrega de los bienes recibidos en cada Centro Educativo, que como lo mencionamos anteriormente, **este requisito era esencial** para que COHCIT efectuara los pagos parciales a INDUSTRIAS VELFORS, S. DE R. L., los cuales se efectuaron de la siguiente manera:

(Valores Expresados en Lempiras)

<b>FECHA F01</b>	<b>NO F01</b>	<b>RESUMEN DE LA OPERACIÓN DEL F01</b>	<b>VALOR (L.)</b>
10/12/08	1639	Cancelación de Factura por concepto de pago del 20% de anticipo del Contrato No. 002 de la Licitación Pública No. LPN-002/COHCIT-PROYECTO @PRENDE, por la compra del mobiliario y su distribución en las aulas tecnológicas del Proyecto @prende.	8,151,510.53
10/12/08	1640	Cancelación de primer pago según Contrato No. 002 de la Licitación Pública No. LPN-002/COHCIT-PROYECTO @PRENDE, por la compra del mobiliario para las aulas Tecnológicas del Proyecto @prende.	1,848,450.00

15/12/08	1708	Cancelación de Factura por concepto de segundo pago por compra de mobiliario para las aulas Tecnológicas según Licitación Pública No. LPN-002/2008-COHCIT-PROYECTO @PRENDE.	13,700,000.00
15/12/08	1709	Cancelación de Factura por concepto de tercer pago por la compra de mobiliario para las aulas Tecnológicas adquiridas según Licitación Pública No. LPN-002/COHCIT-PROYECTO @PRENDE.	10,000,000.00
15/12/08	1710	Cancelación de Factura por concepto de cuarto pago por la compra de mobiliario para uso en las aulas Tecnológicas del Proyecto @prende, según Licitación Pública No. LPN-002/2008-COHCIT-PROYECTO @PRENDE.	7,057,592.11
<b>TOTAL PAGO EFECTUADO</b>			<b>L. 40,757,552.64</b>

Comprobamos además, que el administrador del Proyecto Aprende, inició el trámite de pago mediante la utilización de la forma (F01), adjuntando como documentación soporte facturas y recibos emitidos por el Contratista, contraviniendo claramente la cláusula quinta del contrato y en ningún momento se hace la observación de que los bienes no se habían recibido, tampoco se solicitó a la Tesorería General de la República no priorizar este pago hasta finales del mes de marzo del año 2009, y consecuentemente estos pagos se efectuaron en el mes de enero del año 2009, y los bienes a la fecha 28 de julio de 2009, aún no se habían recibido en su totalidad, según declaración tomada al representante legal de la Empresa INDUSTRIAS VELFORS, S. DE R. L., señor German Edgardo Velásquez Flores por el personal del Tribunal Superior de Cuentas.

Incumplimiento lo establecido en:

Ley de Contratación del Estado, Artículos N° 5, 72 y 105.  
Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Artículo; 53.  
Pliego de Condiciones numeral 1.57.

Sobre el particular el Lic. Arturo Corrales de Álvarez Secretario de Planeación y Cooperación Externo (SEPLAN) mediante Oficio N° DM-124-2010 de fecha 05 de noviembre de 2010, manifiesta: "Al respecto, me permito adjuntar 2 folders conteniendo la siguiente información: 1. Hojas de resumen por Departamento sobre entregas ejecutadas de acuerdo a fechas, conteniendo los siguientes datos...; copias de 344 Actas de Recepción que dan fe de haber sido recibidos por las autoridades escolares, distribuidas de la siguiente manera:

No.	Departamento	Centros Educativos	Tipo de Mobiliario	
			A	B
1	Cholulteca	5	5	0
2	Comayagua	45	28	17
3	El Paraíso	15	10	5
4	Francisco Morazán	106	70	36
5	Intibucá	16	8	8
6	La Paz	11	5	6



7	Olancho	73	40	33
8	Valle	32	16	16
9	Yoro	40	20	20
<b>TOTAL</b>		<b>343</b>	<b>202</b>	<b>141</b>

**Comentario del Auditor:** Al revisar la documentación enviada mediante oficio N° DM-124-2010 de fecha 05 de noviembre de 2010, en la cual se adjunta actas de entrega de mobiliario, se encontró que de la totalidad de los bienes que fueron cancelados en su momento a la empresa INDUSTRIAS VELFORS S. DE R. L., por la cantidad de 53,652 muebles por el valor de L.40,757,552.64, únicamente hasta esta fecha 18 de noviembre de 2010 se han entregado 13,894 muebles, quedando pendiente de entregar por la empresa VELFORS, la cantidad de 39,758 muebles por el valor de L. 29,926,806.40, detalle a continuación:

No.	Descripción	Cantidad de Muebles Comprados (1)	Valor de los muebles comprados (2) (L.)	Cantidad Pagada (3) (L.)	Cantidad Entregada Según Actas (4)	Monto de los muebles Entregados (5) (L.)	Cantidad de Muebles Pendientes de Entregar (1-4)	Monto de los muebles no entregados (L.)
1.	MUEBLES PARA COMPUTADORAS ESCUELA	9,834	1,344.00	13,216,896.00	2,694	1,344.00	7,140	9,596,160.00
2.	MUEBLES PARA COMPUTADORAS INSTITUTO	7,188	1,383.20	9,942,441.60	1,708	1,383.20	5,480	7,279,936.00
3.	MUEBLES PARA SERVIDORES E IMPRESORA	2,586	1,176.00	3,041,136.00	688	1,176.00	1,898	2,232,048.00
4.	SILLAS FIJAS APILABLES PARA ESCUELA	19,668	389.76	7,665,799.68	5,378	389.76	14,290	5,569,670.40
5.	SILLAS FIJAS APILABLES PARA INSTITUTO	14,376	479.36	6,891,279.36	3,426	479.36	10,950	5,248,992.00
<b>Totales</b>		<b>53,652</b>		<b>40,757,552.64</b>	<b>13,894</b>		<b>39,758</b>	<b>29,926,806.40</b>

Ver Cálculos en **Anexo No. 2**

Es de hacer notar que la Dirección del Proyecto Aprende según oficio enviado por SEPLAN, se ha realizado una nueva programación con la empresa VELFORS para la entrega de los muebles que aún están pendientes de entregar a los diferentes centros educativos, estos plazos de entrega eran a partir del 20 de octubre al 30 de noviembre de 2010, pero es de hacer notar que esto no se ha cumplido ya que en esta misma nota se manifestó que no se ha podido cumplir con dichos plazos ya que los centros educativos están cerradas (**ver Anexo N° 3**).

En consecuencia, la no entrega del mobiliario ha causado un incumplimiento al convenio por ende un atraso en el desarrollo del Proyecto Aprende.

### **Recomendación No. 8**

#### **Al Señor Secretario de Estado**

Girar instrucciones al Director del Proyecto Aprende, para que realice todas las gestiones necesarias para que se cumpla con la calendarización en la

entrega de dichos muebles y en el futuro se cumpla con el pago de acuerdo a lo estipulado en los contratos.

## 9. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ASIGNADOS EN DÍAS INHÁBILES

En la revisión de la documentación soporte de viáticos y gastos de viaje, encontramos gastos de viáticos y gastos de viaje, asignados en días inhábiles, mismos que a pesar de que fueron autorizados no están justificados, ejemplos:

UNIDAD EJECUTORA	NO. DE (F-01)	FECHA DE APROBACIÓN	BENEFICIARIO DEL (F-01)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DÍAS INHÁBILES
<b>26210 VIÁTICOS NACIONALES</b>					
1	50	20-06-06	José Margarito Flores (Motorista Ministra)	Viaje a Trujillo del 18 al 19-06-06	Domingo 18-06-06
1	83	28-06-06	Alma Luz Rodríguez Martínez (Contadora)	Viaje a SPS del 24al 26-03-06	Sábado 24-03-06 Domingo 25-03-06
1	84	28-06-06	Ana Cristina Wagner (Asist. Ministra).	Viaje a SPS del 17 al 18-02-06	Sábado 17-02-06 Domingo 18-02-06
1	86	28-06-06	Rene Edgardo Padilla (Director Administrativo)	Viaje a SPS del 24al 26-03-06	Sábado 24-03-06 Domingo 25-03-06
1	101	06-07-06	Carlos Enrique Pineda (Director Ejecutivo)	Viaje a SPS del 31-03 al 02-04-06	Sábado 01-04-06 Domingo 02-04-06
1	121	27-07-06	Roberto Tejada Flores	Viaje a SPS del 02 al 04-06-06	Sábado 03-06-06 Domingo 04-06-06
1	140	16-08-06	José Margarito Flores (Motorista Ministra)	Viaje a Trujillo del 28 al 31-07-06	Sábado 29-07-06 Domingo 30-07-06
1	213	25-10-06	José Margarito Flores (Motorista Ministra)	Viaje a Trujillo del 15 al 16-04-06	Sábado 15-04-06 Domingo 16-07-06
1	6	06-02-07	José Margarito Flores (Motorista Ministra)	Viaje a Trujillo del 06 al 09-01-07	Sábado 06-01-07 Domingo 07-01-07
1	8	12-02-07	Ana Cristina Wagner (Asist. Ministra)	Viaje a SPS del 26 al 28-01-07	Sábado 27-01-07 Domingo 28-01-07
1	9	12-02-07	Carlos Yovanny Argeñal (oficial desembolsos)	Viaje a SPS del 26 al 28-01-07	Sábado 27-01-07 Domingo 28-01-07
1	10	12-02-07	Juan Edgardo Rodríguez Velásquez	Viaje a SPS del 26 al 28-01-07	Sábado 27-01-07 Domingo 28-01-07
1	95	27-03-07	Ana Cristina Wagner (Asist. Ministra)	Viaje a Danli (Somoto, Nicaragua) del 03 al 04-03-07	Sábado 03-03-07 Domingo 04-03-07
1	108	30-03-07	Juan Carlos Andino García	Viaje a Trujillo del 25 al 26-03-07	Domingo 25-03-07

1	109	30-03-07	Wilmer Antonio Gómez Meza	Viaje a Trujillo del 24 al 25-03-07	Sábado 24-03-07 Domingo 25-03-07
1	159	09-05-07	Juan Carlos Andino García	Viaje a Trujillo del 29 al 30-04-07	Domingo 30-04-07
1	203	07-06-07	José Margarito Flores (Motorista Ministra)	Viaje a Trujillo del 01 al 03-04-07	Domingo 01-04-07
1	238	22-06-07	Myriam Elizabeht Mejía	Viaje a Trujillo y la Ceiba del 22 al 25-06-07	Sábado 23-06-07 Domingo 24-06-07
1	248	29-06-07	Juan Carlos Andino García	Viaje a Trujillo y la Ceiba del 22 al 25-06-07	Sábado 23-06-07 Domingo 24-06-07
1	264	13-07-07	Myriam Elizabeht Mejía	Viaje a SPS del 13 al 15-07-07	Sábado 14-07-07 Domingo 15-07-07
1	265	13-07-07	José Margarito Flores (Motorista Ministra)	Viaje a SPS del 13 al 15-07-07	Sábado 14-07-07 Domingo 15-07-07
1	270	24-07-07	Juan Carlos Andino García	Viaje a Trujillo del 12 al 15-07-07	Sábado 14-07-07 Domingo 15-07-07
1	324	21-08-07	José Margarito Flores (Motorista Ministra)	Viaje a La Ceiba y Trujillo del 24 al 27-08-07	Sábado 25-08-07 Domingo 26-08-07
1	335	15-12-07	Silvia Trinidad Santos	Viaje a La Ceiba y Colon del 24 al 26-08-07	Sábado 25-08-07 Domingo 26-08-07
1	438	15-12-07	José Margarito Flores (Motorista Ministra)	Viaje a Tocoa, Colon del 04 al 07-10-07	Sábado 06-10-07 Domingo 07-10-07
4	575	25-09-08	José Margarito Flores Sosa (Motorista)	Viaje a SPS del 28 al 29-09-08	Domingo 28-09-08
2	304	02-05-08	Juan Antonio Nolasco (Jefe de capacitación)	Viaje a Colon del 18 al 21-04-08	Sábado 19-04-08 Domingo 20-04-08
1	109	11-03-09	José Margarito Flores (Motorista)	Viaje a Colon del 13 al 17-03-09	Sábado 14-03-09 Domingo 15-03-09
1	108	11-03-09	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Viaje a Colon del 13 al 17-03-09	Sábado 14-03-09 Domingo 15-03-09

Incumpliendo lo establecido en:

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo No. 100 numeral 14).

Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, Artículo No. 16 y 25.

Norma General de Control Interno 4.13 Revisiones de Control.

Con el objeto de conocer el motivo de la situación mencionada se envió oficio a la Señora Ministra Desireth Rosales, quien nos manifestó mediante oficio No. MCM-0164/09 de fecha 28 de septiembre de 2009, lo siguiente:

“Falta de control, revisión y supervisión oportuna del personal encargado de esta actividad administrativa y contable”.

Esto no permite reflejar una transparencia en el otorgamiento de los viáticos y gastos de viaje asignados.

### **Recomendación No.9**

#### **Al Señor Secretario de Estado**

Instruir al Gerente Administrativo, para que no se realicen asignación de viáticos nacionales en días inhábiles y en todo caso la asignación de viáticos y gastos de viaje durante los días inhábiles deberá estar debidamente justificado y documentado.

## **10. INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN LA CUENTA DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE**

- En la revisión de la documentación soporte correspondiente a viáticos y gastos de viajes otorgados a funcionarios y empleados de COHCIT, correspondientes al período del 01 de enero de 2006 al 31 de marzo de 2009, se comprobó que en algunos formularios del gasto (F-01), no se adjunta toda la documentación importante, como ser:

UNIDAD EJECUTORA	NO. DE(F-01)	FECHA DE APROBACIÓN	BENEFICIARIO DEL (F-01)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
1	94	12-07-06	Carlos Enrique Pineda (Director Ejecutivo)	Viaje a SPS del 19 al 20-04-06, supervisar CAD	Informe de la misión
1	181	01-09-06	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Viaje a Uruguay Del 24-09-06 al 01-10-06	Informe de la misión
1	42	27-02-07	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Viaje a Bermudas del 05 al 10-03-07	Informe de la misión, acuerdo de autorización del despacho presidencial
4	570	30-09-08	Myriam Elizabeht Mejía (Ministra)	Viaje a Miami Del 01 al 15-10-08	Informe de la misión

- Los depósitos efectuados a la Tesorería General de la República, en concepto de devolución de sobrante de viáticos y otros gastos de viaje, no se efectúan en el plazo establecido en el Reglamento de Viáticos y gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, ejemplo:

UNIDAD EJECUTORA	NO. DE (F-01)	FECHA DE APROBACIÓN	BENEFICIARIO DEL (F-01)	VALOR DEL DEPÓSITO A LA T.G.R (L.)	DEFICIENCIA ENCONTRADA
2	795	08-08-08	Leticia María López (Socializadora)	1,800.00	Viaje a S.P.S del 13 al 15-08-08. El depósito se realizó hasta el 20-10-08, y es una fotocopia y no tiene el sello del receptor
2	877	18-12-08	Reina Isabel Baide (Asist. De)	1,800.00	Viaje a S.P.S del 20 al 22-08-08. El depósito se realizó hasta el 29-

			Capacitación)		10-08
2	791	08-08-08	Allan Porfirio Yáñez (Socializador)	1,800.00	Viaje a S.P.S del 20 al 22-08-08. El depósito se realizó hasta el 29-10-08
2	1179	22-10-08	Reina Isabel Baide (Asist. Capacitación)	2,472.00	Viaje a Colon del 27 al 31-10-08. El depósito se realizó hasta el 25-11-08
2	1172	22-10-08	Zenia María Rivera (Socializadora)	660.00	Viaje a Atlántida del 27-10 al 01-11-08. El depósito se realizó hasta el 15-12-08
2	1161	17-10-08	Roberto Enrique Ruiz (Socializador)	652.00	Viaje a Comayagua del 28-10 al 01-11-08. El depósito se realizó hasta el 01-12-08
2	1160	17-10-08	Dunia Osiris Nolasco (Socializadora)	7,575.00	Devolución completa ya que el viaje a Choluteca del 28 al 31-10-08 no se efectuó, sin embargo el depósito se realizó hasta el 16-12-08
2	1157	17-10-08	Juan Manuel Romero (Motorista)	100.00	Viaje a Yoro del 20 al 24-10-08, sin embargo según liquidación se realizó a Atlántida del 27 al 31-10-08. El depósito se realizó hasta el 15-12-08
2	1144	14-10-08	Dunia Osiris Nolasco (Socializadora)	1,714.84	Viaje a Yoro del 20 al 24-10-08, sin embargo se realizó del 17 al 21-11-08. El depósito se realizó hasta el 15-12-08
2	1135	14-10-08	Jherico Hidalgo Sierra (Técnico en telecomunicaciones)	3,575.00	Viaje a Atlántida del 20 al 23-10-08, fue cancelado. Sin embargo el depósito se realizó hasta el 17-12-08
2	1044	25-09-10	Bruno Alejandro Leoni (Técnico telecomunicaciones)	749.76	Viaje a Colón del 29-09-08 al 03-10-08, sin embargo el depósito se realizó hasta el 03-11-08
2	1378	21-11-08	Oscar Humberto Villeda (Supervisor de Campo)	4,311.00	Viaje a Yoro del 01 al 10-12-08 (sin embargo se realizó del 01 al 02-12-08). El depósito se realizó hasta el 15-01-09
2	1210	29-10-08	Juan Manuel Romero (Motorista)	2,800.00	Viaje de El Paraíso del 03 al 07-11-08, sin embargo el depósito se realizó hasta el 12-12-08

- En la revisión de la documentación soporte de los gastos en concepto de viáticos y gastos de viaje, comprobamos que se asignaron viáticos y gastos de viaje, sin embargo la misión no está justificada, ejemplo:

UNIDAD EJECUTORA	NO. DE(F-01)	FECHA DE APROBACIÓN	BENEFICIARIO DEL (F-01)	VALOR (L.)	DESCRIPCIÓN DEL VIAJE
3	052	12-10-07	Francisco Lenin Bejarano.	4,725.00	Socializar el proyecto EUROSOLAR del 16 al 20-10-07, en la Esperanza Intibucá; sin embargo el es Jefe de RR.HH, no le corresponden estas actividades.
2	047	20-06-07	Francisco Lenin Bejarano.	2,425.00	Visita a las direcciones departamentales de educación, con el fin de recoger base de datos actualizadas de las escuelas, del 20 al 22-06-07 en La Ceiba y Trujillo; sin embargo el es Jefe de RR.HH, no le corresponden estas

					actividades.
4	597	10-10-08	Ana Cristina Wagner (Consultora Independiente)	1,275.00	Reparación de CCCC de San Francisco de Opalaca, por problemas de conectividad del 14 al 15-10-08, sin embargo ella es consultora independiente como enlace interinstitucional en el proyecto Eurosolar y PAH no el área informática.
2	1349	12-12-08	Silvia Trinidad Santos (Asesora Legal).	3,501.04	Viaje a San José, Costa Rica del 19 al 22-11-08, curso taller sobre gestión tecnológica e innovación.
2	1000	09-10-08	Mariel Fabiola Lezama (Directora Innovación).	3,234.68	Viaje a San Salvador del 19 al 20-09-08, ceremonia de clausura del diplomado de gestión de la innovación orientada al mercado. No se considera justificativa la asignación ya que el destino de los fondos del Proyecto Aprende, no está orientado a dar capacitación a empleados de COHCIT, sino a dotar de aulas tecnológicas a escuelas a nivel nacional.
2	615	20-06-08	Mariel Fabiola Lezama (Directora Innovación).	10,274.96	Viaje a San Salvador del 30-06-08 al 05-07-08, tercer módulo del diplomado de gestión de la innovación orientada al mercado. No se considera justificativa la asignación ya que el destino de los fondos del Proyecto Aprende, no está orientado a dar capacitación a empleados de COHCIT, sino a dotar de aulas tecnológicas a escuelas a nivel nacional.
2	480	28-05-08	Mariel Fabiola Lezama (Directora Innovación).	10,284.57	Viaje a San Salvador del 02-06-08 al 07-06-08, segundo módulo del diplomado de gestión de la innovación orientada al mercado. No se considera justificativa la asignación ya que el destino de los fondos del Proyecto Aprende, no está orientado a dar capacitación a empleados de COHCIT, sino a dotar de aulas tecnológicas a escuelas a nivel nacional.
2	724	16-07-08	Mariel Fabiola Lezama (Directora Innovación).	10,284.57	Viaje a San Salvador del 21 al 26-07-08, último módulo del diplomado de gestión de la innovación orientada al mercado. No se considera justificativa la asignación ya que el destino de los fondos del Proyecto Aprende, no está orientado a dar capacitación a empleados de COHCIT, sino a dotar de aulas tecnológicas a escuelas a nivel nacional.

Incumpliendo lo establecido en:

Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, Artículo No. 16

Norma General de Control Interno 4.8 Documentación de Procesos y Transacciones

Norma General de Control Interno 4.13 Revisiones de Control

Con el objeto de conocer el motivo de la situación mencionada se envió oficio a la Señora Ministra Desireth Rosales, quien nos manifestó mediante oficio No. MCM-0164/09 de fecha 28 de septiembre de 2009, lo siguiente: “Falta de control, revisión y supervisión oportuna del personal encargado de esta actividad administrativa y contable”.

Esto no permite reflejar un adecuado control de la información que debe de adjuntarse a toda liquidación de viáticos y gastos de viaje.

### **Recomendación No. 10**

#### **Al Señor Secretario de Estado**

Instruir al administrador para que, adjunte la documentación faltante, y en el futuro se cerciore de archivar correctamente los formularios de ejecución del gasto (F-01); así como de exigir la liquidación con la documentación correspondiente y que los depósitos a la Tesorería General de la República por sobrante de viáticos y otros gastos de viaje se realicen en el plazo correcto y que las misiones estén debidamente justificados.

## **11. INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y BASES DE LICITACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE ALGUNAS LICITACIONES**

En la revisión de la documentación que justifica las licitaciones encontramos las siguientes deficiencias:

- a) En fecha 27 de agosto de 2008, se invitó a las empresas distribuidoras de mobiliario y que operan legalmente en el país a presentar ofertas en la Licitación Pública Nacional LPN-OO2/COHCIT-PROYECTO APRENDE/2008 para la contratación del suministro de mobiliario para ser utilizado en las aulas tecnológicas del proyecto aprende a nivel nacional, el cual consistía en lo siguiente:

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1.	MUEBLES PARA COMPUTADORAS	17, 022 UNIDADES
2.	MUEBLES PARA SERVIDORES E IMPRESORA	2,586 UNIDADES
3.	SILLAS FIJAS APILABLES	34,044 UNIDADES

En fechas posteriores a la publicación de la invitación a licitar, varias empresas interesadas retiraron las bases de la licitación, como ser, Multimegaprinter editores, COSEM S. de R.L., Agencias Pan Americanas, Industrias Panavisión, Industrias Velfors, New Mark Representaciones,

Soluciones Modulares, ERGO LIMITED, New WorldEnter, Escritorios y Más.

Es importante mencionar que pese a que la Ley de Contratación del Estado establece las diferentes Garantías que deben cumplir los oferentes en las licitaciones públicas, el Pliego de Condiciones para la realización de la Licitación Pública Nacional LPN-OO2/COHCIT-PROYECTO APRENDE/2008, no contempla la obligación de ofrecer la garantía por anticipo de fondos establecida en el artículo 105 de la Ley mencionada.

El Pliego de Condiciones únicamente establecía como requisitos para la oferta los siguientes:

- a) Carta Propuesta
- b) Garantía de mantenimiento de Oferta, conforme a lo establecido en el anexo 1 de este Pliego de Condiciones
- c) Formulario de oferta
- d) Declaración Jurada de calidad y mantenimiento conforme a lo establecido en el Anexo 3 de este pliego de bases de licitación.
- e) Si el licitante es una persona jurídica, deberá incluir la siguiente documentación:
  - Copia del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad, o de la Declaración de Comerciante Individual debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, y de sus reformas si las hubiere, como también del Poder de Representación del Representante Legal.
  - Copia de los documentos personales del oferente (Tarjeta de Identidad del representante legal si el licitante es una persona jurídica).
  - Declaración Jurada debidamente autenticada de no estar comprendido tanto el representante legal como la misma empresa dentro de lo previsto en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado conforme el anexo 5 de este pliego de bases de licitación.
  - Balance General y Estado de Resultados del año fiscal 2005 y 2006 debidamente refrendado por un Perito o Contador debidamente colegiado.
- f) Certificación vigente de ser Representante, Distribuidor o Fabricante de los productos ofertados extendida por la Secretaria de Industria y Comercio.
- g) Solvencia de la DEI.
- h) Permiso de operación.

Posteriormente, en fecha dieciocho de septiembre de 2008, se llevó a cabo la apertura de los sobres que contenían las ofertas recibidas en tiempo y forma, que fueron presentadas por las empresas siguientes:

<b>COMPAÑÍA OFERTANTE</b>	<b>VALOR OFERTADO (L.)</b>
Compañía de servicios múltiples S. de R. L. (COSEM)	73, 478,912.64
New Mark Representaciones S. de R. L.	64,589,166.43



Dichas ofertas fueron abiertas y leídas en presencia de los representantes de los oferentes, representantes del COHCIT, asesoría legal y del Tribunal Superior de Cuentas, para el análisis de las ofertas se integró una comisión conformada por Patricia Girón Pineda Directora del Proyecto @PRENDE, Silvia Santos Asesora Legal del COHCIT y José Rivera Jefe de Socialización, quienes determinaron que la oferta con el precio más bajo era la presentada por la empresa INDUSTRIAS VELFORS S. DE R. L., pero que no cumplía con algunos requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, como ser: la constancia original vigente emitida por la DEI y la constancia de ser representante o distribuidor emitida por la Secretaría de Industria y Comercio, por lo que le solicitaron la subsanación de los mismos, ante lo cual la empresa Industrias VELFORS S. de R. L., presentó una Constancia emitida por la DEI en la cual hacen constar que “ Conforme a nuestros registros, INDUSTRIA VELFORS S. DE R. L. con RTN 030109008146006, clasificada como pequeño Contribuyente; a la fecha en nuestros sistemas computacionales aparece únicamente inscrita en el Registro Tributario Nacional el 30/03/2007 y sin cumplimiento de obligaciones tributarias administradas por esta Dirección. Quedando sujeta a cualquier impuesto que resulte después de la emisión de esta CONSTANCIA, y a la formulación de ajustes de acuerdo a las leyes respectivas...”, lo que definitivamente demuestra que esta empresa no había pagado sus impuestos, ya que en sus estados financieros presentados del año 2007, refleja utilidades antes del I.S.R. por la cantidad de L. 5,556,030.00 e impuestos sobre la renta por L. 585,332.23, por lo que a la fecha de la emisión de la constancia, ya debía haber presentado el pago de dichos impuestos.

Además, en el Pliego de Condiciones numeral 1.57 lo que se solicita es el Balance General y Estado de Resultados del año fiscal 2005 y 2006 debidamente refrendado por un perito o contador debidamente colegiado, sin embargo, esta compañía presentó Estados Financieros de los años 2007 y 2008, en virtud de que fue constituida hasta el 30 de marzo del 2007 y fue inscrita en el Registro de la Propiedad Mercantil de la Ciudad de Comayagua el 7 de abril del 2008, incumpliendo u omitiendo claramente otro requisito en la oferta aceptada a la empresa INDUSTRIAS VELFORS S. DE R. L.

A pesar de lo expuesto anteriormente, la comisión evaluadora después de varias reuniones, por unanimidad según consta en ACTA No. 09 de fecha 11 de noviembre de 2008, resolvieron adjudicar a la empresa INDUSTRIAS VELFORS, S. DE R. L., la licitación mencionada, ya que según lo expresaron, esta oferta presentaba todos los requisitos de participación, ante lo cual en fecha veinticuatro de noviembre del año 2008, se adjudicó la licitación en referencia a la Empresa INDUSTRIAS

VELFORS, S. DE R. L., ubicada en la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, carretera pavimentada a la Paz entrada Aldea El Coquito.

b) En la Licitación Privada N° 003/2008-COHCIT para el “Suministro de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones del COHCIT, Plantel Tegucigalpa”, comprobamos que:

- Las invitaciones a licitar DA-108/2008, DA-109/2008 y DA-110/2008 del 12 de mayo de 2008 giradas por COHCIT, no están firmadas con el acuse de recibo de las Empresas Grupo Visión Security, S.A. de C.V., Home Store, Jaam Security.
- La Garantía de Mantenimiento de Oferta del Grupo Visión Security S.A; única Compañía de Seguridad que presentó ofertas, lo hizo mediante cheque N° 0000004 de Banco Ficohsa con fecha 17 de marzo de 2008, cuya vigencia es desde el 17 de marzo hasta el 17 de junio, sin embargo esta fecha no concuerda con la fecha de invitación a licitar, ya que la misma se giró hasta el 12 de mayo de 2008, según lo descrito en la Oferta Económica.
- El Testimonio de Escritura Pública N° 12 de Constitución de Sociedad Anónima de Capital Variable Grupo Visión Security S.A. de C.V. (Seguridad Empresarial S.A. de C.V.) fué extendido el 03 de Marzo de 2008, según consta en la misma, sin embargo la empresa fué registrada en el Registro Mercantil Francisco Morazán Centro Asociado I.P., con fecha 14 de marzo de 2008 y registrada en la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa el 22 de Diciembre de 2008, fechas posteriores a la fecha de invitación a licitar.
- La Constancia de Solvencia Municipal, el RTN de María de Jesús Venegas Flores, representante legal de la Sociedad Grupo Visión Security, está elaborada de forma manuscrita.
- La Constancia de Solvencia Patronal del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tiene el papel membretado de la oficina principal de Tegucigalpa y fué extendida por el Director Regional Noroccidental en San Pedro Sula, en fecha 10 de marzo de 2008, en esta constancia observamos que la letra del nombre de la Empresa y la fecha no concuerda con la utilizada en toda la constancia.
- Grupo Visión no cumplió con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Inciso b) de las Bases de Licitación relacionadas a los historiales de los empleados, ejemplo:
  1. Presentar certificados de los cursos que lo acreditan para el cargo que desempeñará.
  2. Carecer de antecedentes penales.
  3. Experiencia mínima de 3 a 5 años, ya sea en el sector público o privado, por lo que deberá anexar constancias que acrediten su experiencia (Tiempo de servicio) y constancia de antecedentes policiales vigente.

4. No haber sido dado de baja deshonrosa del Servicio en las Secretarías de Defensa o de Seguridad, o haber sido despedido de las compañías Privadas de Seguridad por faltas cometidas.
5. Cumplir con los requisitos que establece la Ley para la portación de armas.
6. Análisis Psicológico, Físico y Mental

Ninguno de estos requisitos aparece en los historiales suministrados por los encargados de Grupo Visión Security.

Además, verificamos que en los historiales de los guardias de seguridad de la empresa Grupo Visión Security, todos tienen la misma fecha de retiro y el número de teléfono de las compañías es el mismo, a pesar de que laboraron en distintas empresas, ejemplo:

<b>NOMBRE EMPLEADO</b>	<b>EMPRESA DONDE LABORÓ</b>	<b>FECHA DE RETIRO</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>FECHA QUE PRESTO SERVICIO MILITAR</b>
José Isaias Carcamo Rubio	DIMACO	24/02/07	236-1744	02/03
Margarito Gómez Gómez	Honduseg	24/02/07	232-0288	02/03
José Roberto Núñez	Seprisa	24/02/07	232-0288	No tiene
Edwin Geovanny Turcios	Wackenhut de Honduras	20/07/02	232-0288	19/09/92 al 26/08/04

- La Declaración Jurada de Grupo Visión Security tiene fecha del 10 de marzo de 2008, sin embargo las invitaciones a licitar se giraron hasta el 12 de mayo de 2008; y todas las constancias y certificaciones tienen la misma fecha.
- Las Constancias que presentó la empresa “Grupo Visión” de haber prestado los servicios a las empresas Fundación Profuturo (Chiminike), ELSAMEX y Almacenes “El Rey” fueron presentadas extemporáneamente, ya que las mismas se extendieron el 19 de diciembre y 23 de diciembre de 2008 respectivamente; sin embargo en estas fechas ya se le había adjudicado la licitación privada.
- Grupo Visión Security, no presentó Constancia de Solvencia del INFOP.
- Tampoco se encontró la Constancia de estar inscrito o solicitud de Inscripción a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
- No se encontró constancia original extendida por la Procuraduría General de la República en donde se haga constar que la empresa

Grupo Visión y su Representante Legal no tienen cuentas, ni juicios pendientes con el Estado, tampoco se encontró la Constancia de Solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) de la Empresa y su Representante Legal.

- En el contrato se incluyó en la cláusula quinta, que el plazo del contrato es de nueve (9) meses, del 01 de abril al 31 de diciembre de 2008; contradiciendo lo descrito en las bases de licitación que indican que la vigencia de la prestación del servicio será de seis (6) meses”.

Incumpliendo lo establecido en:

Ley de Contratación del Estado; Artículo 47 y 105.

Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículo, 53

Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional LPN-002/COHCIT-PROYECTO APRENDE/2008

Bases de la Licitación Privada N° LP-003/2008-COHCIT “SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES DEL COHCIT, PLANTEL DE TEGUCIGALPA”, Incisos: **1.9 DOCUMENTACION LEGAL, 2.12 PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO**

### **PARTE III CONDICIONES ESPECIALES**

#### **1.1 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO A OFERTAR**

Con el objeto de conocer el motivo de la situación mencionada se envió oficio a la Señora Ministra Desireth Rosales, quien nos manifestó mediante oficio No. MCM-0164/09 de fecha 28 de septiembre de 2009, lo siguiente: “Falta de control, revisión y supervisión oportuna del personal encargado de esta actividad administrativa y contable”.

La falta de presentar documentación veraz y correcta en los procesos de licitaciones no permite reflejar una adjudicación transparente y eficiente.

#### **Recomendación No. 11**

##### **Al Señor Secretario de Estado**

Girar instrucciones a quien corresponda para que en lo sucesivo, se cumpla con lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, así como las bases de licitación, para que se adjudique licitaciones que no tengan lugar a dudas.

## **12. NO SE TUVO EVIDENCIA DE ALGUNA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS N° 0605-2007 Y N° SE/005-2006.**

En la revisión de la documentación soporte de las licitaciones, se comprobó que en la Licitación Pública Nacional N° 0605-2007 y la N° SE/005-2006 AMPLIANDO HORIZONTES, “Suministro Equipo de Computo Para Escuelas e Institutos Públicos Nacionales”, falta alguna documentación de soporte, como ser:

1. Bases de licitación o pliego de condiciones
2. Publicación de invitación a licitar en el periódico oficial “La Gaceta” y en dos periódicos de mayor circulación en el país.
3. Retiro de bases de licitación de parte de los oferentes.
4. Información concerniente a las empresas que participaron en dicha licitación.
5. Garantías de mantenimiento de ofertas
6. Acta de recepción y apertura de ofertas
7. Informe de la comisión evaluadora de ofertas

Incumpliendo lo establecido en:

Norma General de Control Interno 4.8 Documentación de Procesos y Transacciones.

Norma General de Control Interno 5.6 Archivo institucional

La falta de documentación veraz, impide evaluar si la adjudicación se realizó de manera transparente y al oferente indicado. Así como evaluar la validez y legalidad de las transacciones.

### **Recomendación No.12**

#### **Al Señor Secretario de Estado**

Girar instrucciones a quien corresponda, para que se incluya en el expediente de las licitaciones realizadas por toda la información que se estipula en el Pliego de Condiciones y sus Bases de Licitación.

### **13. LA INSTITUCIÓN ADJUDICÓ LA COMPRA DE UNA CAMIONETA SIN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS**

En la revisión de la documentación de las licitaciones correspondientes al año 2008, se comprobó que en la Licitación LPN- 001-COHCIT-PROYECTO-@PRENDE/2008, dentro de las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, se establece la solicitud de un vehículo con capacidad para siete pasajeros, que serviría para transportar personal de campo; sin embargo en la licitación se adjudicó la compra de una camioneta de lujo con capacidad para cinco pasajeros.

Incumpliendo lo establecido en:

Bases de licitación. **Licitación Pública Nacional LPN-001/ COHCIT-PROYECTO APRENDE/ 2008, PARTE IV ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

“4.1 CARACTERISTICAS FISICAS DEL EQUIPO, 1) CARACTERISTICAS GENERALES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA CAMIONETA TRACCION 4X4

1. Capacidad mínima de 7 pasajeros”

Esto ocasiona que se compren bienes que no están de acuerdo a las necesidades solicitadas por la Institución.

### **Recomendación No.13**

#### **Al Señor Secretario de Estado**

Girar instrucciones al Director Administrativo para que se adjudique únicamente lo que realmente se está requiriendo y el cual está claramente estipulado en las Bases de Licitación.

## **14. LA ENTIDAD ENTREGÓ EQUIPO DE CÓMPUTO A INSTITUCIONES NO CONTEMPLADAS EN ACUERDO Y CONTRATO.**

En la revisión de la documentación soporte de la adquisición realizada según Licitación Pública Nacional N° 0605-2007 SE, Ampliando Horizontes "Suministro de Equipo de Computo Para Escuelas e Institutos Públicos Nacionales"; comprobamos que se entregó equipo de cómputo a otras instituciones y no a escuelas e institutos públicos a nivel nacional tal y como estaba contemplado en el Acuerdo N° 3612-SE-07 de fecha 05 de diciembre de 2007, ejemplo:

- Mediante nota del 19 y 28 de febrero de 2008, firmada por el licenciado Luís Suazo, Gerente de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación se autoriza entregar al Licenciado Omar Raudales funcionario de la Secretaría de Educación (Dirección Administrativa) la cantidad de 15 y 10 computadoras completas (impresoras y Access Point) con sus UPS respectivamente.
- En oficio 0048-PAH-08, firmado por la Licenciada Desireth Jakeline Rosales Cruz, en calidad de Coordinadora de Ampliando Horizontes, se autoriza al Licenciado Kennet Puerto, Gerente de Área Técnica de COSEM, entregar al Licenciado Hernán Montufar, Director de INICE, cinco (5) computadoras y sus respectivos UPS y un Access Point, destinadas a la sala de innovación educativa y biblioteca de INICE.

En consecuencia se entregaron treinta (30) computadoras a instituciones que no estaban contempladas en el acuerdo mencionado.

Incumpliendo lo establecido en el:

Acuerdo N° 3612-SE-07, CLAUSULA PRIMERA: "ANTECEDENTES.- "LA SECRETARIA" a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional, Número 0605-07, tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República del año fiscal, contratara los servicios de "EL SUPLIDOR" para el suministro de equipo de Cómputo para Escuelas e Institutos Públicos Nacionales".

Sobre el particular la Señora Ministra Lic. Desireth Rosales, nos manifestó según oficio No. MCM-0143/09 de fecha 09 de septiembre de 2009, lo siguiente: “En respuesta al oficio No. 023.TSC-CA-COHCIT solicitando documentación soporte referente a la Licitación No. 005.S.E.-07 DEL Programa Ampliando Horizontes (PAH) con el propósito de hacer efectivo lo antes Posible dicha solicitud, se revisó detenidamente cada uno de los archivos Administrativos de esta institución, no encontrando documentación alguna en referencia., También se estableció comunicación con la Secretaria de Educación solicitándola, argumentando que no encontraron registros de dicha información.

Cabe mencionar que a partir del traslado del Programa Ampliando Horizontes de la Secretaria de Educación al Consejo de Ciencia y Tecnología COHCIT, alguna documentación relevante desapareció de los archivos correspondientes.”

Respecto al resto de las deficiencias mencionadas, no obtuvimos respuesta alguna.

Esto no permite darle fiel cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo N° 3612-SE-07.

**Recomendación No.14**  
**Al Señor Secretario de Estado**

Girar instrucciones al Director del Proyecto Ampliando Horizontes, para que en el futuro se cumpla con lo estipulado en cada uno de los acuerdos realizados por la entidad.

**15. ÓRDENES DE COMPRA AUTORIZADAS POR PERSONAS QUE NO ESTÁN FACULTADAS PARA HACERLO.**

En la revisión de la documentación de los gastos en concepto de combustible, encontramos órdenes de compra para combustible que fueron firmadas por la señora Ana Cristina Wagner; quien fungió como consultora en asuntos pedagógicos, puesto que no pertenece a la Dirección Administrativa de COHCIT, ejemplo:

ORDEN DE COMPRA	FECHA	CANTIDAD AUTORIZADA	AUTORIZADO POR	VEHÍCULO	N° PLACA
440	21/02/2006	Tanque lleno diesel	Ana Wagner	Toyota Azul	MI-2877
441	21/02/2006	Tanque lleno diesel	Ana Wagner	Nissan gris	8514
465	16/03/2006	Tanque lleno diesel	Ana Wagner	Mitsubishi gris	N07873
no tiene	14/04/2006	Tanque lleno diesel	Ana Wagner	Mitsubishi gris	N07873
514	06/05/2006	Tanque lleno gasolina	Ana Wagner	Nissan rojo	MI-2026
539	29/05/2006	Tanque lleno diesel	Ana Wagner	Toyota gris	MI-3295

523	13/05/2006	Tanque lleno diesel	Ana Wagner	Toyota Azul	MI-2877
590	05/07/2006	Tanque lleno diesel	Ana Wagner	Mitsubishi gris	7873
821	26/12/2006	Tanque lleno	Ana Wagner	Toyota gris	MI-3295
828	29/12/2006	Tanque lleno	Ana Wagner	Mitsubishi gris	N07873
825	29/12/2006	Tanque lleno	Ana Wagner	Mitsubishi blanco	MI-3090
826	29/12/2006	Tanque lleno	Ana Wagner	Nissan gris	N08514
834	08/01/2007	Tanque lleno	Ana Wagner	Mitsubishi gris	N07873
849	17/01/2007	Tanque lleno	Ana Wagner	Mitsubishi gris	N07873
852	23/01/2007	Tanque lleno	Ana Wagner	Mitsubishi gris	N07873
835	10/01/2007	Tanque lleno	Ana Wagner	Mitsubishi blanco	MI-3090
845	15/01/2007	Tanque lleno	Ana Wagner	Mitsubishi blanco	MI-3090
851	19/01/2007	Tanque lleno	Ana Wagner	Mitsubishi blanco	MI-3090
839	11/01/2007	Tanque lleno	Ana Wagner	Nissan gris	N08514
844	13/01/2007	Tanque lleno	Ana Wagner	Nissan gris	N08514
830	05/01/2007	Tanque lleno	Ana Wagner	Nissan azul	N08515
838	11/01/2007	Tanque lleno	Ana Wagner	Nissan Azul	N08515
1269	09/01/2009	Tanque lleno	Ana Wagner	Nissan rojo	s/p
1270	15/01/2009	Tanque lleno	Ana Wagner	Nissan rojo	s/p
1271	20/01/2009	Tanque lleno	Ana Wagner	Nissan rojo	s/p
1272	23/01/2009	Tanque lleno	Ana Wagner	Nissan rojo	s/p

Incumpliendo lo establecido en:

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, artículo No. 100, numeral 10.

Norma General de Control Interno 4.7 Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones

Con el objeto de conocer el motivo de la situación mencionada se envió oficio a la Señora Ministra Lic. Desireth Rosales, quién nos manifestó según oficio No. MCM-0164/09 de fecha 28 de septiembre de 2009, lo siguiente: "Falta de control, revisión y supervisión oportuna del personal encargado de esta actividad administrativa y contable".

Asimismo, mediante oficio No. MCM-0164/09 de fecha 28 de septiembre de 2009, expresó lo siguiente: "1... 21B. Se investigó y la causa se origina porque la empleada en referencia recibió autorización de la Ministra Comisionada anterior sin embargo no encontramos memorando".



Esto ocasiona que personas sin el nivel de autorización correspondiente, tomen decisiones que afecten los recursos de la institución.

### **Recomendación No.15**

#### **Al Señor Secretario de Estado**

Girar instrucciones para que toda transacción sea emitida, firmada y sellada por el funcionario autorizado.

## **16. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES.**

### **1. Determinamos alto consumo de diesel y gasolina para la planta eléctrica:**

Al revisar la documentación soporte del gasto por combustible, encontramos una cantidad elevada de facturas para suministro de combustible para la planta eléctrica, además se comprobó que se realizó el abastecimiento de combustible efectuado según factura que se realizó en día inhábil, también se incluye una factura de gasolina, a pesar de que la planta eléctrica sólo utiliza diesel, ejemplo:

<b>Nº FACTURA</b>	<b>FECHA</b>	<b>GALONES</b>	<b>VALOR (L.)</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN</b>	<b>TIPO DE COMBUSTIBLE</b>
39560	Lunes 08/05/06	15.766	890.00	516	08/05/06	Llenar tambo	Diesel
40256	Sábado 13/05/06	15.703	886.40	524	13/05/06	Llenar tambo	Diesel
42612	Miércoles 07/06/06	6.950	493.95	551	08/06/06	Llenar tambo	Gasolina
43253	Martes 13/06/06	16.917	955.00	553	12/06/06	Llenar tambo	Diesel
42715	Jueves 15/06/06	6.310	356.00	558	15/06/06	Llenar tambo	Diesel
42748	Lunes 19/06/06	6.909	390.00	565	19/06/06	Llenar tambo	Diesel
45926	Miércoles 06/07/06	18.129	1,023.40	591	06/06/06	Llenar tambo	Diesel
46114	Viernes 28/07/06	10.180	575.00	629	28/07/06	Llenar tambo	Diesel
48569	Martes 08/08/2006	16.999	959.60	639	08/08/06	Llenar tambo	Diesel
51527	Lunes 11/09/06	26.343	1,487.10	696	11/09/06	Llenar tambo	Diesel
53287	Jueves 05/10/06	17.000	914.60	730	03/10/06	Llenar tambo	Diesel
57171	Sábado 25/11/06	16.917	877.50	784	22/11/06	Llenar tambo	Diesel
<b>Total</b>	<b>Año 2006</b>	<b>174.12</b>	<b>9,808.55</b>				
60098	Viernes 05/01/07	17.039	902.20	832	05/01/07	Llenar tambo	Diesel
60627	Jueves 11/01/07	17.290	915.50	840	11/01/07	Llenar tambo	Diesel
69193	Jueves 31/05/07	34.183	1,916.60	1002	02/05/07	Llenar tambo	Diesel
76611	Jueves 06/09/07	30.000	1,682.10	1214	04/09/07	Llenar tambo	Diesel
76653	Viernes 07/09/07	34.000	1,906.40	1217	07/09/07	Llenar tambo	Diesel
76766	Lunes 10/09/07	33.649	1,886.70	1224	10/09/07	Llenar tambo	Diesel
<b>Total</b>	<b>Año 2007</b>	<b>166.16</b>	<b>9,202.50</b>				

175	Viernes 30/05/08	34.000	2,552.40	1678	30/05/08	Llenar tambo	Diesel
<b>Total</b>	<b>Año 2008</b>	<b>34.000</b>	<b>2,552.40</b>				

## 2. Alto consumo por combustible suministrado a varios vehículos:

Al revisar la documentación soporte del gasto de combustible, se comprobó que se ha suministrado combustible a vehículos particulares y a vehículos rentados, consumiendo grandes cantidades de combustible; asimismo, comprobamos que algunas órdenes de compras, no tienen el sello de la Dirección Administrativa, también encontramos órdenes sin tener la debida justificación para su utilización, (**Ver anexo No. 4**), ejemplo:

Nº FACTURA	FECHA	GALONES	VALOR( L.)	ORDEN DE COMPRA	FECHA	CANTIDAD AUTORIZADA	PLACA DEL VEHÍCULO
68916	<b>Miércoles</b> 30/05/07	3.429	240.00	1062	29/05/07	Tanque lleno	MPF6208
67508	<b>Miércoles</b> 16/05/07	3.340	233.80	1032	16/05/07	Tanque lleno	MPF6208
71154	<b>Viernes</b> 22/06/07	21.749	1,219.50	1095	22/06/07	Tanque lleno	PP02029
71271	<b>Martes</b> 26/06/07	20.483	1,148.50	1104	26/06/07	Tanque lleno	PP02029
70859	<b>Martes</b> 19/06 /07	1.785	125.00	1091	19/06/07	Tanque lleno	S/P
71028	<b>Martes</b> 26/06/07	2.140	150.00	1090	22/06/07	Tanque lleno	S/P
8142	<b>Martes</b> 20/05 /2008	5.005	329.00	97	20/05/2008	No tiene	PBR8002
7525	<b>Jueves</b> 22/0 5/2008	4.853	319.00	103	22/05/2008	No tiene	PBR8002
451	<b>Miércoles</b> 21 /05/2008	8.063	530.10	98	20/05/2008	no tiene	PP02525
9066	<b>Viernes</b> 23/0 5/2008	8.214	540.00	104	23/05/2008	no tiene	PP02525
7325	<b>Lunes</b> 26/05/ 2008	5.325	350.10	109	26/05/2008	no tiene	PP02525
9062	<b>Viernes</b> 23/0 5/2008	11.094	810.60	90	15/05/2008	no tiene	PP02431
7152	<b>Viernes</b> 30/0 5/2008	11.669	876.00	107	23/05/2008	no tiene	PP02431
8138	<b>Lunes</b> 19/05/ 2008	2.053	150.00	89	15/05/2008	no tiene	PP02432
498	<b>Viernes</b> 23/0 5/2008	8.212	600.00	102	21/05/2008	no tiene	PP02432

## 3. No existe control en el suministro de combustible:

Encontramos facturas de combustible autorizadas con órdenes de compra con numeración repetida y órdenes de compra emitidas para suministrar combustible a un mismo vehículo con distinto número, pero facturadas el mismo día, ejemplo:

Nº	GALONES	FECHA	VALOR	ORDEN	FECHA	VEHÍCULO	Nº
----	---------	-------	-------	-------	-------	----------	----

FACTURA		DE FACTURA	(L.)	DE COMPRA	DE O/C		PLACA
800	21.823	22/02/2008	1,289.10	43	22/02/2008	Mitsubishi Montero	S/P
861	21.422	26/02/2008	1,265.40	43	22/02/2008	Mitsubishi Montero	S/P
52475	19.103	27/02/2009	849.00	1984	25/02/2009	Nissan gris	N08514
59472	18.636	27/02/2009	828.00	1987	27/02/2009	Nissan gris	N08514
59997	23.061	09/03/2009	990.00	1991	09/03/2009	Nissan gris	N08514
59974	8.571	09/03/2009	368.00	1992	10/03/2009	Nissan gris	N08514

Incumpliendo lo establecido en:

Norma General de Control Interno 4.1. Prácticas y Medidas de Control  
Norma General de Control Interno 4.2 Control Integrado  
Norma General de Control Interno 4.7 Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones.  
Norma General de Control Interno 4.9 Supervisión Constante.

Con el objeto de conocer el motivo de la situación mencionada se envió oficio a la Señora Ministra Lic. Desireth Rosales, quién nos manifestó según oficio No. MCM-0164/09 de fecha 28 de septiembre de 2009, lo siguiente: "Falta de control, revisión y supervisión oportuna del personal encargado de esta actividad administrativa y contable".

La falta de supervisión en tiempo y forma permite que se incurran en gastos en exceso a lo planeado, asimismo el suministro de combustible de diferentes tipos a una misma planta eléctrica, puede ocasionar daño en dicho equipo.

**Recomendación No. 16**  
**Al Señor Secretario de Estado**

Girar instrucciones al Director Administrativo para que justifique las deficiencias descritas y en el futuro se asegure de implementar controles que permitan el uso adecuado de los fondos destinados a suministro de combustible.

**17. DEFICIENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE ALGUNAS LICITACIONES.**

Al revisar las licitaciones realizadas por la Institución, observamos que en la Licitación LPN-003/COHCIT-PROYECTO @PRENDE/2007 realizada en el Proyecto @prende por un valor de L.498,782.13, verificamos que la documentación no fue revisada detalladamente, ya que la Carta Propuesta enviada por Jetstereo iba dirigida a la UPNFM y no a COHCIT, asimismo, comprobamos que en el expediente no existe documentación que respalde la participación de la Compañía CENTROMATIC en la recepción y apertura de las ofertas; sin embargo la oferta si aparece en el acta de recepción de ofertas de dicha licitación.

Incumpliendo lo establecido en:

Normas Generales de Control Interno 4.1 Prácticas y medidas de control  
Normas Generales de Control Interno 4.13 Revisiones de control

Con el objeto de conocer el motivo de la situación mencionada se envió oficio a la Señora Ministra Desireth Rosales, quien nos manifestó mediante oficio No. MCM-0164/09 de fecha 28 de septiembre de 2009, lo siguiente: “Falta de control, revisión y supervisión oportuna del personal encargado de esta actividad administrativa y contable”.

La falta de una correcta revisión no presenta una adecuada presentación de la documentación que presenta cada uno de los expedientes administrativos.

**Recomendación No. 17**  
**Al Señor Secretario de Estado**

Girar instrucciones a quien corresponda para que en lo sucesivo, se tenga la debida supervisión de la documentación que se solicita a cada uno de los oferentes participantes en las licitaciones, asimismo adjuntar toda la información que se solicita en las bases de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Diciembre de 2010

**Lic. Jonabelly Vanessa Alvarado**  
Jefe del Departamento de Auditoría  
Sector Económico y Finanzas

**Lic. Vera Sarahi Centeno**  
Jefe de Equipo  
Sector Económico y Finanzas